

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad
394/2001/763	José Luis Parrizas López	Otura
394/2005/8	José Antonio Rodríguez Rodríguez	Granada
394/2006/88	Lidya María González Hidalgo	Gójar
394/2006/1234	María del Carmen Iglesias Gutiérrez	Nigüelas
394/2013/11052	Antonio Villanova Cremor	Dílar
394/2015/2474	Said El Maataoui	Alhama de Granada
394/2015/10796	Alexandra Baciú	Granada
394/2016/9451	María Nancy Casado	Churriana de la Vega
394/2016/9861	Ana Morillas Peñas	Granada
394/2016/9871	Mohamed Tounsi Farahat	Granada
394/2016/9998	María Estela Martín López	Albolote

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 13 de enero de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.